



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 DIC 2023.

VISTO: El expediente I.D. N° 8155880 presentado por el alumno Molinengo, Constancio (D.N.I. N° 38.289.226); Legajo N° 41.547 proveniente de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 -- Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

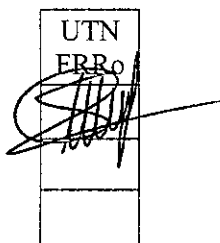
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Molinengo, Constancio (D.N.I. N° 38.289.226); Legajo N° 41.547, proveniente de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 801



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico